

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



LUIS A. ROSARIO QUILES
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-RV-2017-0009

Asunto: Designación de Oficial Examinador.

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El pasado 29 de marzo de 2017 la Comisión de Energía de Puerto Rico ("Comisión") mediante Resolución nombró al Lcdo. Ariel Caro Pérez como oficial examinadora en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863 ¹.

El Lcdo. Caro Pérez ha sido designado por la Comisión para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos.

El nombramiento del Lcdo. Caro Pérez permanecerá vigente hasta tanto la Comisión exprese lo contrario.

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 4 de mayo de 2017 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y he enviado copia de la misma a: luisantoniorosario15@gmail.com, n-vazquez@aepr.com, y c-aquino@aepr.com. Asimismo, certifico que copia de esta Notificación fue enviada a:

Luis A. Rosario Quiles
C/ Riera #518 Apt. 6
Santurce, P.R. 00909

Autoridad de Energía Eléctrica
Lcda. Nitza Vázquez Rodríguez
Lcdo. Carlos M. Aquino Ramos
PO Box 364267
San Juan P.R. 00936

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.